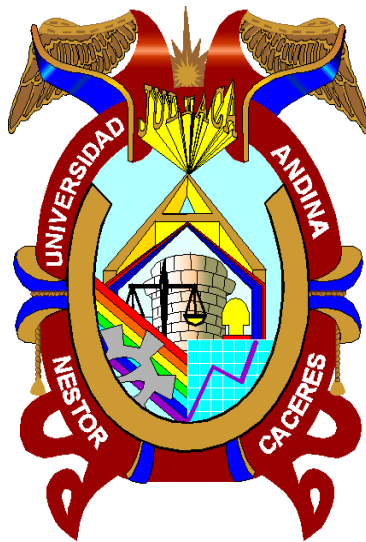


UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ



**PLAN DE SEGURIDAD PARA LA
PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA
UANCV**

PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		
ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
OPU - LICENCIAMIENTO	JEFATURA OPU	CONSEJO UNIVERSITARIO
11/01/2016	17 /06/2016	R. N°1613-2016-UANCV-R
VERSIÓN	MODIFICADO	APROBADO
1.2016		05/08/2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
1.1 SITUACIÓN.....	2
1.2 OBJETIVO	3
1.2.1 Objetivo General.....	3
1.2.2 Objetivo Especifico.....	3
1.3 ALCANCES DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	4
1.4 FINALIDAD	4
1.5 PREVENCIÓN	4
CAPÍTULO II.....	6
DATOS GENERALES	6
2.1 DATOS GENERALES DE LA UANCV	6
2.1.1. Datos Generales:.....	6
2.1.2 Ubicación	6
2.1.3 Características:.....	6
2.1.4 Medios Contra Incendios.....	6
2.1.5 Zonas de Seguridad	7
2.1.6 Riesgos Inminentes.....	7
2.2 EVALUACIÓN DE RIESGO.....	7
2.3 MEDIO DE PREVENCIÓN	9
CAPÍTULO III.....	11
3.1 COMITÉ DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (COMITÉ DE EMERGENCIA)	
ANEXO Nro. 1	11
INTEGRANTES – FUNCIONES	11
ORGANIGRAMA EJECUTIVO ANTE UNA EMERGENCIA	11
3.2 ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL:.....	12
ANEXO Nro. 02	12
CAPÍTULO IV	19
MANEJO DE LA AYUDA EXTERNA	19
4.1 ADMINISTRACIÓN DE APOYO EXTERNO.....	19
4.2 INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO	20
A. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	20
B. CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ	20
C. MINISTERIO PÚBLICO (FISCAL O FISCALES)	21
D. DEFENSORÍA DEL PUEBLO.....	21
E. DEFENSA CIVIL	21
F. ES SALUD.....	22

CAPÍTULO V	23
SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS	23
ANEXO Nro. 03	23
MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA SECUESTROS, SABOTAJES, Y TERRORISMO	23
1. ACCIONES PREVENTIVAS.....	23
2. ACCIONES INMEDIATAS	24
3. ACCIONES POSTERIORES.....	24
SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS	25
ANEXO Nro. 04	25
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	25
1. MOTIVO.....	25
2. CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE UNA EVACUACIÓN	25
3. PROCEDIMIENTOS.....	25
4. ACCIONES DE EVACUACIÓN.....	27
SITUACIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIAS	29
ANEXO Nro. 05	29
PRIMEROS AUXILIOS.....	29
ANEXO Nro. 6	34
REGLAS BÁSICAS DE SEGURIDAD EN EL USO Y POSESIÓN DE ARMAS ...	34
ANEXO Nro. 7	36
PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INTERVENCIÓN POLICIAL.....	36
ANEXO Nro. 8	37
PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE HALLAR EXPLOSIVOS.....	37
ANEXO Nro. 9	38
ACCIONES PARA EVITAR INCENDIOS	38
1.- RECOMENDACIONES PARA EVITAR INCENDIOS	39
ANEXO Nro. 10	40
CRONOGRAMA DE SIMULACROS.....	40
ANEXO Nro. 11	41
GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.....	41
ANEXO Nro. 12	44
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS	44

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

INTRODUCCIÓN

El presente plan tiene por finalidad dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGER Ley Nro. 29664 y sus modificatorias y el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en defensa civil, aprobado según Decreto supremo N° 058 - 2014-PCM.

El plan de contingencias y emergencias es el desarrollo de medidas preventivas, que tienden a minimizar los riesgos que atentan y que puedan producirse contra la vida, la salud de las personas, el patrimonio personal o institucional, así como su medio ambiente. Procura mantener preparada a toda persona para saber cómo actuar en casos de eventualidades, ya sean estas de origen natural o inducido (antrópicos), con procedimientos técnicos tácticos y de capacitación permanente, en las acciones a desarrollarse para cada una de las eventualidades o contingencias que se presenten de manera abrupta.

Las emergencias y los desastres producidos por fenómenos naturales, solo pueden ser minimizados mediante la formulación de los planes que tiendan a evitar los riesgos, los daños y en todo caso la rehabilitación de los servicios básicos que permitan el normal desarrollo de las actividades de una comunidad.

Los cambios sociales conllevan a una serie de acciones para enfrentar los actos que de una u otra forma atenta contra la integridad física de las personas, el patrimonio y el medio ambiente.

La explosión social y la aparición del pandillaje, la delincuencia común, las drogas, el terrorismo y los eventos naturales, son cultivo para una cultura de prevención, que se plasma en los planes de contingencias.

Es indispensable la denominación de un plan de contingencia de seguridad para los locales de la UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ. Atención a estudiantes de la universidad y público de tal forma que pueda ser identificado y tener las condiciones seguras para todo el personal, administrativo, servicios, y público asistente a este tipo de Servicio.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

CAPÍTULO I

1.1 SITUACIÓN

Los locales de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez están ubicados dentro de los dominios de esta Institución.

Los locales de la UANCV cuentan con la instalación de equipos contra incendios extintores, para prevención de amagos de incendios. Además se han instalado equipos especialmente para prevenir cualquier estado de emergencia y pánico. El nivel cuenta con normas de seguridad en Defensa Civil para evacuación en caso de emergencias debidamente señalizadas.

Así mismo, de acuerdo a Ley Nro. 29664 Ley de SINAGERD Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres los técnicos de la Sub Gerencia de Defensa Civil, participaran en la capacitación del personal en conjunto en casos de sismo y/o incendio la cual se solicitara por la Administración de la UANCV, cada local cuenta con brigadas de lucha contra incendios, primeros auxilios, de evacuación y rescate para una atención oportuna y rápida, también cuenta con un Directorio de emergencia y señalización de acuerdo a lo normado por Defensa Civil.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

1.2 OBJETIVO

El presente plan procura elevar el nivel adecuado de seguridad de control, supervisión y la ejecución de ejercicios necesarios para una constante seguridad en las instalaciones de la UANCV. Facilitando y proponiendo los mejores recursos humanos y logísticos, en lo llamado a los peligros, vulnerabilidad y los riesgos ante los hechos producidos por eventos naturales (sismos), eventos inducidos (incendios) o antrópicos (terrorismo, pandillaje, delincuencia, conmoción civil etc.)

Así mismo procurando establecer una cultura de prevención, con la capacitación y entrenamiento permanente en las medidas de seguridad dentro y fuera de las instalaciones de la UANCV”.

Con la participación de todo el personal administrativo, de servicios, y publico afluente dentro y fuera la UANCV”. Con la participación activa de todo los concurrente que utilizan Este servicio.

1.2.1 Objetivo General

Preservar la vida y salud del estudiante, docente, personal administrativo y público concurrente a la UANCV. Frente a los desastres que puedan ocurrir en cualquier momento.

1.2.2 Objetivo Especifico

- Establecer mecanismos de prevención destinados a reducir los efectos que puedan producir situaciones de emergencia.
- Organizar y Coordinar acciones que deben llevarse a cabo para superar situaciones de emergencia.
- Programar acciones formativas y simulacros.
- Disponer de un procedimiento de actualización permanente del Plan.
- Implementar equipos de apoyo para el personal de seguridad para la atención de una emergencia de toda la UANCV.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

1.3 ALCANCES DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Los procedimientos, disposiciones e información técnica contenida en este Plan involucran directamente a todas las personas que se encuentren en las instalaciones de la UANCV sede y filiales. Al presentarse una emergencia, trátase de usuarios o trabajadores: integrantes de la Organización de Emergencia o trabajadores sin asignación en el Plan, contratistas, proveedores y visitantes en general.

Alcanza asimismo a las entidades de apoyo externo, autoridades y representantes de los medios de prensa.

1.4 FINALIDAD

El Plan de Contingencia de Seguridad en Defensa Civil, tiene por finalidad establecer los procedimientos internos a seguirse por parte de todo el personal componente administrativo, personal de apoyo, guardianía teniendo las siguientes consideraciones.

- a. Velar por la seguridad física y psicológica de los estudiantes, docente, administrativo y de servicio, así como del público asistente y proveedores que concurren al local.
- b. Resguardar en todo momento el patrimonio, instalaciones, material, equipos y mobiliario del local.
- c. Prevenir, detectar, eliminar administrar en forma eficiente los hechos o actos que puedan comprometer la seguridad interna y externa en el ámbito de la atención médica.
- d. Elaboración de croquis y flujograma de evacuación
- e. Constitución del Centro de Operaciones de Emergencia.
- f. Organización, capacitación y conformación de brigadas operativas.
- g. Identificación de las zonas de peligro y seguridad del todo el contorno de la Industria.

1.5 PREVENCIÓN

La prevención es la parte fundamental del plan, en ella se desarrollan las acciones tendientes a minimizar los riesgos a través de normas, regulaciones y obras, así como desarrollar capacidades del personal de la UANCV, Para afrontar tareas en la emergencia y de ser el caso en la rehabilitación.

La responsabilidad recae en la Dirección Administrativa de la UANCV. En Cumplimiento de la Ley N°29664 y el D.S.N°058-2014-PCM del Sistema Nacional de Gestión en riesgo de Desastres. SINAGERD.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

Fundamentalmente tiende a:

- a. Realizar la capacitación permanente en el conocimiento de las instalaciones en cada uno de los pabellones de la UANCV, sus Zonas de Seguridad y de Peligro, comportamiento ante la eventualidad de un evento adverso y las medidas de seguridad a adoptarse.
- b. Participación de todo el personal de la UANCV. en las acciones de seguridad y de Defensa Civil.
- c. Realizar los inventarios de los recursos humanos, materiales y otros delegando responsabilidades en su administración, control y uso.
- d. Realizar simulacros continuos de conformidad con el plan de protección, seguridad y evacuación.
- e. Optimizar al detalle la identificación de las zonas de riesgo y vulnerabilidad en el edificio.
- f. Asegurar la participación de las fuerzas amigas y unidades de auxilio para la efectivizarían del plan.
- g. Establecer los lineamientos de seguridad interna y externa por parte del personal de seguridad de instalaciones.
- h. Instalación de botiquines de primeros auxilios y atención de primeras urgencias médicas.
- i. Tomar acciones tendientes a mantener preparados a los concurrentes, ante hechos delincuenciales (asalto a mano armada), actos de sabotaje o terrorismo, pandillaje y barras bravas, conmoción civil, amagos de incendio y sismos.
- j. El conocimiento de las instalaciones en su complejidad por parte de toda la comunidad administrativa garantizara la minimización de los riesgos ante la eventualidad de hechos que interrumpan el normal desenvolvimiento de las labores de la UANCV.
- k. Se realizara una revisión anual de las instalaciones, como las instalaciones eléctricas, luces de emergencia, instalaciones de gas inflamable y extintores de las que se requerirá la correspondiente certificación.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

CAPÍTULO II

DATOS GENERALES

2.1 DATOS GENERALES DE LA UANCV

2.1.1. Datos Generales:

Nombre : Universidad andina Néstor Cáceres Velásquez.

Razón Social: Partida N° 11199489, Asiento A0001,

RUC : 20185851975

Dirección : Jr. Loreto N° 450

2.1.2 Ubicación

Distrito : Juliaca.

Provincia : San Román.

Departamento: Puno.

2.1.3 Características:

La UANCV, tiene varios locales construido en material de concreto armado encontrándose en buen estado de conservación, los edificios están conformados por varios niveles.

Accesos

La UANCV, consta de un ingreso principal y uno secundario, las cuales direccionan a las diferentes facultades, escuelas profesionales, laboratorios, talleres y otros.

2.1.4 Medios Contra Incendios

Como medios contra incendios, se cuenta con mangueras para incendios y extinguidores portátiles PQS-ABC de 06 Kg., con cargas vigentes, distribuidos en cada nivel de los edificios que están debidamente señalados para la fácil ubicación por los brigadistas de lucha contra incendios, Asimismo los equipos de luces de emergencia mellizos distribuidos en diferentes niveles, con una carga autónoma de 01 hora de duración, instalados en las vías de circulación del local.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

2.1.5 Zonas de Seguridad

Las zonas seguras internas, las vías de evacuación y salidas, están debidamente señaladas para rápida ubicación por el público y el personal en caso de una evacuación.

2.1.6 Riesgos Inminentes

Los riesgos más inminentes que hacen vulnerables en esta instalación, se podría ocasionar en los casos de incendios y sismos, especialmente en horas de mayor afluencia de público.

2.2 EVALUACIÓN DE RIESGO

La localización de las instalaciones:

Ocupa un área aproximada de 19,949 m² la suma de todos los locales de la UANCV. Esta área comprende también las áreas comunes, como Recepción central, 02 auditorios, laboratorios, cafetería, lozas deportivas, áreas verdes, consultorio Médico o Tópico. La construcción es estructural con cimientos, columnas portantes de amarre y vigas de concreto armado.

Las instalaciones destinadas al uso académico están construidas con paredes de ladrillo de arcilla y techos de concreto y armado. Las puertas de madera batientes que se desplazan hacia el interior de las aulas, sujetas a columnas; las puertas de ingreso al campus Universitario son metálicas (acero). Todas las estructuras y puertas de acero están protegidas con acabados (pintura) anticorrosivo. La construcción data de 2005, cuándo inicio sus operaciones, siendo posteriormente ampliadas en el 2007, 2008, y los siguientes.

La vulnerabilidad física de la edificación será mínima, pues la edificación se ha construido de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones Normas A-010 (condiciones de diseño general), Norma A-040 (Educación), Norma A-080 (Oficinas), y Norma A-130 (seguridad).

Identificación de Riesgos Potenciales:

Los riesgos laborales principalmente se identifican a nivel de entorno y en los trabajos realizados dentro de las instalaciones de la UANCV los mismos que son desarrollados por el área de mantenimiento y el área de obras e infraestructura, los mismos que muchas veces se realizan sin el control o el ATS correspondiente:

- Trabajos eléctricos

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

- Trabajos de gasfitería
- Trabajos de carpintería
- Lijado y pintado de superficies
- Trabajos de albañilería (ampliación y/o construcción)
- Instalación de equipos eléctricos y paneles
- Reparación en techos paredes
- Soldadura de estructuras metálicas
- Limpieza y mantenimiento de ambientes
- Traslado de materiales, muebles y mobiliario a diferentes áreas y alturas.

Durante el desarrollo de las actividades o trabajos del personal en los diferentes lugares de las instalaciones existen son los siguientes peligros:

- a) Golpes y cortes (personal de limpieza y mantenimiento).
- b) Caídas al mismo nivel y distinto nivel (personal de limpieza y mantenimiento, personal de construcción civil, contratistas).
- c) Caídas de personas a distinto nivel (personal de contratistas).
- d) Caídas de herramientas, materiales, etc., desde altura (contratistas).
- e) Espacio inadecuado en oficinas, biblioteca, almacenes de logística.
- f) Peligros asociados con manejo manual de cargas. (personal de limpieza y mantenimiento).
- g) Incendios y explosiones (grifo colindante).
- h) Inhalación de sustancias. (personal de limpieza y mantenimiento).
- i) Sustancias o agentes que pueden dañar los ojos. (personal de limpieza y mantenimiento).
- j) Sustancias que pueden causar daño por el contacto o la absorción por la piel.
- k) (Personal de limpieza y mantenimiento).
- l) Sustancias que pueden causar daños al ser ingeridas.(laboratorios)
- m) Energías peligrosas (por ejemplo: electricidad, radiaciones, ruido y vibraciones-sub estación eléctrica).
- n) Exposición al intemperismo: calor y frio (personal de vigilancia y servicios generales)

Riesgo de incendio:

Incendio de equipos, tableros y gabinetes eléctricos:

Se produce por el recalentamiento de líneas recargadas por excesivos aparatos eléctricos o por gran cantidad de derivaciones en las líneas sin

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

tomar en cuenta la capacidad eléctrica instalada. Otra causa de recalentamiento es debido a soldaduras de las conexiones y pérdidas de aislamiento de las mismas.

La Universidad tiene subestaciones las cuales son críticas desde el punto de vista operativo; pues ella suministra energía para todas las áreas del Campus y carece de personal especializado para su mantenimiento. Así mismo los tableros de distribución de la corriente no tiene el mantenimiento adecuado, les falta las tarjetas de información.

Incendio por conexiones inadecuadas:

Así mismo se puede observar en todas las oficinas y ambientes de la Universidad conexiones eléctricas inadecuadas otras sobrecargadas, sin la protección debida o con los cables expuestos.

Incendio en la zona de parqueo vehicular:

Se puede observar que en el estacionamiento vehicular (interno) se realizan trabajos de soldadura de manera irresponsable habiendo vehículos que funcionan con GLP, así mismo se observa que en toda el área no hay extintores de fuego.

Riesgo de electrocución por contacto eléctrico:

El personal de mantenimiento no cuenta con la capacitación y el EPP adecuado para realizar sus trabajos.


Riesgos Ergonómicos: el personal no recibe la inducción adecuada antes de iniciar los trabajos.

2.3 MEDIO DE PREVENCIÓN

TIPOS DE EMERGENCIA

Se considera que en el interior de las instalaciones de la planta se pueden presentar los siguientes tipos de eventos:

1. Incendio estructural
2. Incendio en sistemas eléctricos
3. Fuga de gas combustible sin incendio
4. Fuga de gas incendiada
5. Accidentes personales y emergencias médicas
6. Derrame de productos químicos (cofaco, rotoplas)
7. Derrame de combustible líquido (grifo las vegas)

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

8. Atentado, secuestro (de ejecutivos de la UCV).
9. Corte inesperado de energía
10. Persona atrapada en ascensores, por colapso de estructura o derrumbe
11. Sismo
12. Robo.

NIVELES DE EMERGENCIA

Se establecen tres niveles de emergencia los cuales serán utilizados para calificar los eventos teniendo en consideración la severidad del daño causado o su potencial de destrucción.

EMERGENCIA NIVEL I (Emergencias Menores)

Se trata de una emergencia pequeña, pero que podría complicarse de no actuarse adecuadamente. Estos eventos pueden ser solucionados con la intervención de los propios trabajadores del área sin requerirse la intervención de la organización de emergencia ni de ayuda externa.

EMERGENCIA NIVEL II (Emergencias de Nivel Medio)

Se considera como Nivel II los eventos para cuyo control debe participar la organización de emergencia, y de ser el caso las brigadas de otras áreas y la ayuda externa. Este Nivel de Emergencia requiere de la activación de un Puesto Comando.

EMERGENCIA NIVEL III (Emergencias con capacidad para causar daño catastrófico)

Se clasifican como emergencias Nivel III, las que por su magnitud o naturaleza requieren de la intervención del personal de brigadistas, de la organización de emergencia del total de la UCV y de las entidades de apoyo externo. Este Nivel de emergencia, al igual que en el caso anterior, requiere de la activación de un Puesto Comando que dirija las operaciones.

El Plan de Contingencia de la UANCV considera una Organización de Emergencia conformada por el personal de turno y de cada una de las áreas que intervendría de inmediato en el control de las emergencias que se presenten en sus instalaciones.

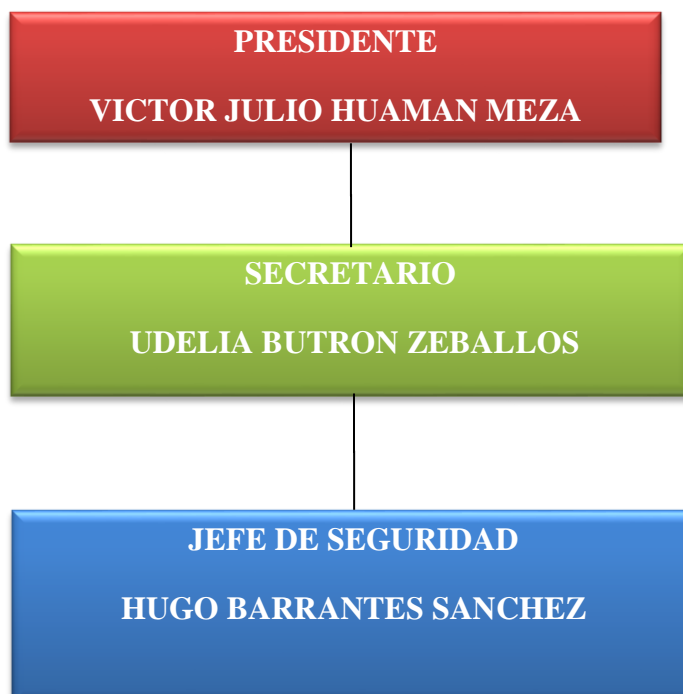
GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016


CAPÍTULO III

3.1 COMITÉ DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL (COMITÉ DE EMERGENCIA)

El Comité de Seguridad en Defensa Civil de la UANCV es responsable de planificar, organizar, conducir y evaluar el proceso de gestión de riesgo de desastres, conforme a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establecido sobre la base de los componentes de gestión prospectiva, correctiva y reactiva (art. 6 ley 29664). El Comité de Seguridad en Defensa Civil tiene la siguiente conformación:

ANEXO Nro. 1 INTEGRANTES – FUNCIONES ORGANIGRAMA EJECUTIVO ANTE UNA EMERGENCIA “UANCV”



GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

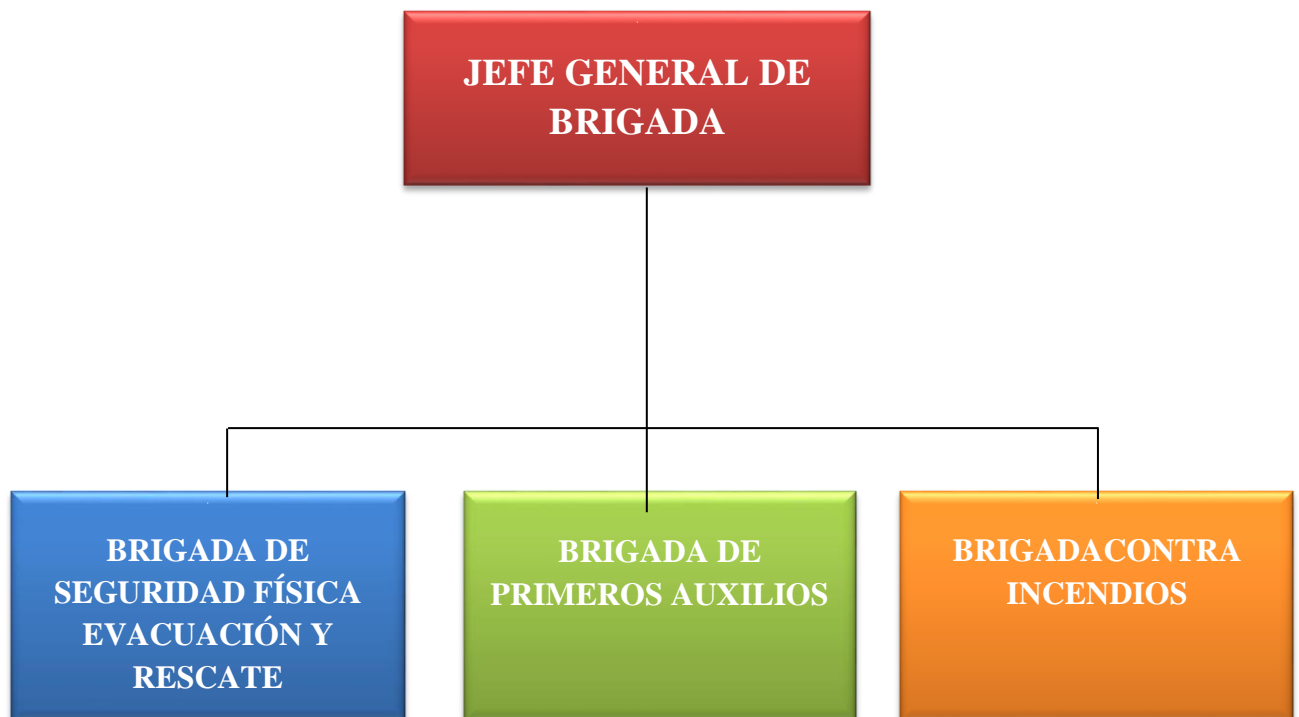
3.2 ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL:

Está constituido por los elementos operativos de Defensa civil, deben estar capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia.

El Jefe de Seguridad Deberá de elegir a los tres brigadistas como líderes de su grupo, cada Jefe deberá de conocer lo básico que le corresponde actuar durante la ocurrencia de algún fenómeno de la naturaleza, ya sea incendio, terremoto, sismo, y otras originadas por el hombre.

3.3.1 ESTRUCTURA TÍPICA DE UNA BRIGADA


ANEXO Nro. 02



GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

3.3 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

RESPONSABLES	CARGO EN EL COMITÉ	MISIÓN PRINCIPAL
Dr. Víctor Julio Huamán Meza. Rector	Presidente	<ul style="list-style-type: none"> - Dirige y preside el Comité en el proceso de gestión del riesgo de desastre en la UANCV. - Establece la política de prevención, reducción y control permanente de los factores de riesgo en la UANCV.
Dra. Pastora Udelia Butrón Zeballos. Vice Rectora Académica	Secretario	<ul style="list-style-type: none"> - Reemplaza en el cargo a la Presidenta, cuando esta no se encuentra presente. - Orienta y supervisa la formulación y ejecución del Plan.
Dr. Hugo Barrantes Sánchez. Vicerrector Administrativo	Jefe de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección operativa de todo el personal en caso de emergencia. - Coordina los requerimientos de todas las brigadas. - Provee y asegura los recursos disponibles para emergencias. - Organiza y provee la distribución de recursos en caso de desastres
Mg. Alfredo Zegarra Butron. Decano de la Facultad Ingenierías y Ciencias Puras	Jefe de Brigada de Seguridad Física, Evacuación y Rescate	<ul style="list-style-type: none"> - Organiza, dirige y controla las brigadas de seguridad física, de evacuación y de rescate.
Mg. María Antonieta Loayza Lopez. Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios.	<ul style="list-style-type: none"> - Organiza, dirige y controla la Brigada de Primeros Auxilios. - Organiza acciones de capacitación en salud para casos de emergencia. - Organiza los servicios de atención en emergencia.
Lic. Percy Puma Puma Jefe de la Oficina de Personal	Jefe de la Brigada Contra Incendios	<ul style="list-style-type: none"> -Organiza, dirige y controla la brigada contra incendios.
Ing. Jhon R. Coronel Mamani Ingeniero Especialista	Asesor del Comité de Seguridad en defensa Civil	Asesoramiento

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

Las funciones de los miembros del Comité de Seguridad en Defensa Civil de la UANCV es la siguiente:

El comité de Defensa Civil de la UANCV. Es el más alto organismo: que tiene como misión principal organizar, planificar y dirigir las acciones destinadas a salvaguardar la vida de los trabajadores, Administrativos, público asistente y la infraestructura del local, ante la eventualidad de una ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico. Su funcionamiento es permanente con la finalidad de actuar ante cualquier emergencia.

Su constitución y funcionamiento es obligatoria de acuerdo a las normas vigentes de INDECI.

3.5 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS OPERATIVAS

Los brigadista deberán estar capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia, así como comunicar cualquier percepción o indicio de un hecho que altere el normal desenvolvimiento de las actividades, tanto interno, como externo dando la voz de alerta. Corresponde al Jefe de Protección y Seguridad verificar que reciban el entrenamiento adecuado.

3.5.1 BRIGADA DE SEGURIDAD FÍSICA, EVACUACIÓN Y RECATE

- Reconocen las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación en cada una de los pabellones de la UANCV. (**En el antes**).
- Abre la puerta de los ambientes en caso de estar cerrada, dirige al público o personal administrativo a la zona de seguridad, encabezando la acción. (**en el durante**).
- Verifica que todos sus compañeros estén en la zona de seguridad, luego se incorpora al COE y colabora en todas las acciones de control, seguridad y evacuación (**en el después**).

3.5.2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Se capacita en primeros auxilios e implementa el botiquín de primeros auxilios con medicamentos y enseres básicos, el cual deberá estar a su alcance y visibilidad.
- Es el último en salir durante la emergencia, y se instala en la zona de Seguridad atendiendo heridos, si hay graves con el

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

soporte de compañeros lo trasladara a la zona de atención y evacuación.

- Con la ayuda de paramédicos y/o demás brigadistas, verificara si hay heridos en todo los ambientes en la UANCV. dentro de los pabellones se encuentran luces de emergencia, botiquín de primeros auxilios, así como los extintores de reglamentos etc. De ser necesario realizar simulacros y ejercicios labores de rescate, previa capacitación.

Insumo requeridos para la brigada de Primeros Auxilios.

N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	06	Unidades	Pilas medianas
2	06	Unidades	Pilas Grandes
3	01	Unidad	Radio Transistor
4	01	Unidad	Camilla
5	01	Unidad	Maletín de primeros auxilios
6	01	Paquete de 500gr	Algodón
7	01	Frasco de un litro	Alcohol blanco
8	01	Frasco de un litro	Alcohol yodado
9	03	Paquetes de 10 x 20 de ancho	Gasa
10	02	Frascos de 30 mililitros	Aseptil rojo
11	01	Frasco de un litro	Agua oxigenada
12	06	Unidades	Vendas de diferentes tamaños
13	02	Frasco	Sulfanil en polvo
14	03	Rollos de 3 metros	Esparadrapo
15	01	Unidad	Linterna mediana
16	10	Tabletas	Analgésicos.

3.5.4 BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Esta brigada estará conformada por personal administrativo, de servicio y brigadistas.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

- Se instruirán en el manejo de los equipos de lucha contra incendios (Extintores) solo los utilizaran en la etapa del preparación. Dichos equipos serán ubicados en los pasadizos, recepción, estar, depósitos, etc.; debidamente señalizados.
- Ubica las llaves de las instalaciones eléctricas (tableros) de suministro de agua y de líquidos combustibles.
- Según el plan de contingencia, abrirá las puertas de las instalaciones al exterior, para permitir la evacuación externa.
- Controlará la permanencia interior o evacuación exterior del público y en caso necesario se comunicara al COE el apoyo externo y de unidades de apoyo.
- En la emergencia pondrán en funcionamiento las luces de emergencia y los sistemas de alarma, los cuales deberán ser reconocidos inmediatamente por el público en general.

3.6 PERSONAL DE SEGURIDAD

El personal debe estar instalado al interior y en el exterior del local. Siendo sus labores las siguientes:

- Esta alerta en el exterior sobre movimientos de personas y vehículos de maneras extrañas, dando la voz de alerta, si posee arma de fuego efectuara los disparos al aire de reglamento para ahuyentar cualquier acción contra las instalaciones.
- Rondaran interna y externamente en posición vigilante, durante la noche.
- se incrementa el control sobre el patrimonio de la institución.
- Colaboran en la ejecución de los planes operativos y apoyar en todo momento en las acciones, contra el pandillaje, robos, eventos naturales y antrópicos.

3.5 FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD

El personal administrativo y de seguridad, miembro del comité está investido de AUTORIDAD y por consiguiente es su responsabilidad y deber hacerla prevalecer con decisión y firmeza, anteponiendo el respeto, la cortesía y las buenas costumbres, pero sin dejar de cumplir sus funciones tendientes a la prevención y la seguridad de las

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

instalaciones y de todo el personal que se encuentra instalado en las Oficinas Administrativas en general.

1. Mostrar en todo momento buen trato no adoptando posturas o acciones incorrectas al atender al público y otros, la atención será respetuosa pero firme. Cumplir y hacer cumplir sin excepción las normas y disposiciones dictadas a nivel administrativo y de seguridad, aprobadas por el comité y por la Institución.
2. Velar por la integridad física del público, personal administrativo y de servicios en cuanto sea necesario primando la acción humanitaria. Cuidando a su vez el patrimonio y las instalaciones de la edificación.
3. Coordinar, dirigir, controlar y ejecutar el servicio de protección y seguridad interna y externa.
4. Actuar eficientemente y con exhaustiva cautela en situaciones adversas o críticas tales como terrorismo, delincuencia común, pandillaje, sabotaje, incendio, sismos, evacuaciones y primeros auxilios. Con la finalidad de evitar la exposición a consecuencias severas irreversibles.
5. Dar cumplimiento a las disposiciones laborales vigente y del reglamento interno de trabajo; relacionado a la seguridad. Registrar y controlar la asistencia de ingreso y salida de toda persona verificando la autenticidad de sus documentos.
6. Dar cumplimiento a las disposiciones referidas a relevos turnos, tanto en el nivel de atención, de seguridad y servicios. Formular las consignas. Mantener el equipamiento de seguridad codificado e inventariado en libros y/o registros, Extender documentos debidamente firmados sobre dichos registrados.
7. Si el caso la amerita se verificara el estado de armamento y munición del personal de seguridad, así como la operatividad de los equipos de emergencia, tableros eléctricos, equipos contra incendio y suministro de agua.
8. El personal de seguridad en su área de acción no permitirá la presencia de personas extrañas, y de vehículos no autorizados.
9. Todo el personal deberá estar en condiciones de prestar los primeros auxilios en caso de accidentes dentro del pabellón en forma profesional, y además simultáneamente solicitar atención a la Clínica o Nosocomio más cercano (Directorio de Emergencia).
10. Estarán en condiciones de combatir incendios en su etapa inicial, y de acuerdo a las normas y procedimientos reglamentarios; una vez propagada pondrán en ejecución el plan de evacuación y la llamada de emergencia a los bomberos (115).

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

11. Observar permanentemente el desempeño de todas las personas dentro de las instalaciones del local, informar deficiencias o actos inseguros que pongan en peligro la vida del público y personal en general para que se establezcan las acciones correctivas del caso.
12. Tener pleno conocimiento de la ubicación de equipos y sistemas de seguridad (alarmas), llaves de luz y sistemas termo magnéticos, llaves de suministro de agua y, extintores polvo químico seco y CO2, rutas de evacuación, tópico y botiquines de primeros auxilios y su uso, directorio telefónico de emergencia, luces de emergencia, con la finalidad de discernir su uso oportuno y adecuado en caso de emergencia.
13. Deberán estar familiarizados con la estructura y distribución de las instalaciones, escaleras, puertas de entrada y de escape; a fin de conducir la evacuación en forma ordenada al personal administrativo, trabajadores y público asistente a la UANCV.
14. De presentarse una situación de crisis, el personal deberá estar atento a la actitud psicológica de los ocupantes en sus diferentes ambientes, previniéndola y dándole el manejo y control adecuado. "En seguridad no existe ninguna situación y condición que amerite actos violentos" y en estas situaciones es donde se demuestra la calidad, la capacidad y profesionalismo del personal en el manejo de una crisis o emergencia.
15. Demostrar en todo momento educación y buenos modales y cortesía en el trato con las personas al hacer uso de los medios de comunicación, megáfonos al interior del local y en el servicio telefónico, de existir medios de radio comunicación portátil, se utilizara la fonética de comunicación y las claves de los representantes Administrativos y jefaturas de importancia, siendo concisos y claros en los mensajes.
16. El personal de seguridad y resguardo de las instalaciones, deberá mantenerse en todo momento atento y vigilante en su puesto de servicio. no distrayéndose en asuntos que no se refieren exclusivamente a sus funciones, manteniendo lucido el sentido de observación para describir con facilidad, en comunicación interna el desenvolvimiento de vehículos y su movilización extraña, así como de personas y acontecimientos que se produzcan en las inmediaciones o alrededores de las instalaciones del local a fin de facilitar cualquier investigación.
17. El personal deberá verificar continuamente luego que se desocupe las instalaciones del local verificando pérdida de mobiliario, equipos enseres u otros así como las instalaciones eléctricas y de seguridad

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

contra incendios. Dando cuenta a la administración de las novedades o irregularidades.

18. El personal de seguridad interno y externo, durante el servicio diurno Y nocturno solo hará uso del armamento de servicio cuando peligre su vida o su propia integridad o la de los demás ocupantes, debiendo tomar las medidas específicas establecidas de precauciones de seguridad.

CAPÍTULO IV

MANEJO DE LA AYUDA EXTERNA


4.1 ADMINISTRACIÓN DE APOYO EXTERNO

Es necesario mantener lineamientos que permitan una adecuada relación y enlace entre la Universidad y las diferentes instituciones que por una u otra razón pudieran concurrir en caso de emergencia para apoyar, solicitar información, verificar, investigar, evaluar u otro acto que implique su debida atención.

Y sin dejar de lado el derecho de hacer respetar la propiedad privada, debe precisarse con claridad también el derecho que les asiste a las instituciones de cumplir sus funciones dentro del marco de la ley que los ampara, pero debiéndose ceñir a ciertos lineamientos de suma importancia para la seguridad y control del incidente que se hubiese producido o estuviera ocurriendo en ese momento.

Por lo tanto una vez obtenida la autorización del Coordinador General de la Organización de Emergencia, todo representante o representantes de las instituciones de apoyo externo o autoridades, deberán tener en consideración los siguientes puntos:

1. Deberán estar debidamente identificados con su carné de identidad que acredite el cargo que ostenta para el caso de las autoridades civiles, no siendo necesario dicho carné para el caso de los miembros de la policía y bomberos que se encuentren debidamente uniformados, sin perjuicio de tomar conocimiento del nombre y la jerarquía del efectivo a cargo.
2. Para el caso de las personas que por algún motivo deban ingresar a las instalaciones de la Universidad, deberán sujetarse a las normas de seguridad que ameriten, como el caso de la utilización del equipo de protección personal que corresponda y seguir las

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

instrucciones del encargado que los acompañe, debiendo ser esto último de estricto cumplimiento, caso contrario no se permitirá el acceso.

3. En caso de existir un peligro latente que ponga en riesgo la salud e integridad de las autoridades civiles, éstas se sujetarán a las indicaciones de permanecer en el lugar que se les indique hasta que se den las condiciones de seguridad necesarias para su ingreso.
4. Deberá explicarse a las autoridades civiles que el ingreso debe administrarse racionalmente en cuanto a número de personas, no debiendo éste exceder lo esencial a fin de poder garantizar la atención apropiada, así como facilitar el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondientes.

4.2 INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

Las instituciones de apoyo externo que pudieran participar son las siguientes:

A. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

La Policía Nacional tiene función preventiva para garantizar la seguridad y tranquilidad pública, así como función protectora de los derechos y patrimonio públicos y privados, brindando una función de auxilio frente a pedidos de la ciudadanía, por lo que es necesario coordinar constantemente con dicha institución a fin de recibir el apoyo necesario para cualquier contingencia, así como brindar las facilidades del caso para el ejercicio de funciones a cualquier solicitud o información que requiera dicha institución siempre y cuando el caso amerite.

B. CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ

Dentro de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las acciones de prevención de incendios y accidentes, evaluando los riesgos para la vida y la propiedad, notificando a las autoridades competentes acerca de la violación de las normas vigentes sobre la materia, atendiendo a emergencias ocasionadas por incendios o accidentes, dirigiendo y controlando a nivel nacional las actividades de las organizaciones que desarrollen acciones contra incendios y rescate en caso de siniestros. En tal sentido, deberá mantenerse una comunicación constante que permita su integración al Plan de

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

Contingencias de la empresa para lo cual el efectivo a cargo de la primera unidad que arribe a la escena mantenga comunicación inmediata con el que se encuentra a cargo del incidente con la finalidad de efectivizar el apoyo requerido.

C. MINISTERIO PÚBLICO (FISCAL O FISCALES)

El Ministerio Público es un organismo autónomo del estado que tiene como función principal la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, así como velar por la prevención del delito, por lo que sucedido un hecho que genere la presencia de dicha institución será necesario brindar todas las facilidades para el cumplimiento de sus funciones debiéndose ceñir a los lineamientos de la institución en cuanto a las medidas de seguridad.

D. DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Es una institución que se le ha encomendado la protección de los derechos que constituyen atributos y facultades inherentes a la persona humana, tales como: el derecho a la vida, al sufragio, a la integridad, a la dignidad, a la paz, a la libertad de expresión y pensamiento, a gozar de medio ambiente sano, al respeto a su cultura, a la educación gratuita por parte del estado, a la libertad de conciencia y religión, a la igualdad ante la ley, así como; supervisa el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, velando por que las autoridades y funcionarios de las diversas instituciones del Estado cumplan con sus responsabilidades y atiendan debidamente a la población. La supervisión siempre se hace desde la perspectiva del sometimiento de la administración estatal a la constitución y a las leyes. Para ello cuenta con la posibilidad de requerir a todas las autoridades, funcionarios y servidores de los organismos públicos, la información necesaria para realizar sus investigaciones. En este sentido, a fin de cautelar la imagen de la empresa se deberá brindar las facilidades del caso al representante de dicha institución aun sin necesidad de que la empresa tenga el carácter de Estatal, sujetándose a los lineamientos de seguridad y que se respete la sugerencia en cuanto al número de personas que deberán hacer ingreso.

E. DEFENSA CIVIL

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

Dentro de la organización de Defensa Civil tenemos a la plataforma de Defensa Civil Distrital que está presidido por el Alcalde Distrital e integrado por diferentes funcionarios del Distrito, principalmente por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital, así también cuentan con brigadistas que apoyan en las emergencias y desastres que se puedan producir. Se coordinará con la persona a cargo de la institución a fin de solicitar cualquier apoyo que se requiera en caso que el evento hubiese sobrepasado la capacidad de respuesta de la empresa y de otras instituciones de apoyo debiendo formar parte de un centro de control de la emergencia en conjunto con las otras instituciones.

F. ES SALUD

Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales, teniendo también entre otras funciones apoyar a la población afectada por siniestros o catástrofes, y realiza las demás funciones que la ley le encomiende o permita; por lo que es importante, dentro de su experiencia en la atención de pacientes, que sirvan como un soporte de ayuda a la respuesta dentro del Plan de Contingencia principalmente en el área de salud, siendo de vital importancia mantener una constante comunicación y coordinación para que en caso de producido un evento se cuente con su apoyo en la recepción de pacientes en los hospitales y la atención en el mismo lugar del incidente, para lo cual se le brindaran las facilidades del caso para su ingreso previa coordinación con la persona encargada del control de accesos con los mismos lineamientos de seguridad para el resto de casos.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

CAPÍTULO V

SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS

ANEXO Nro. 03

MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA SECUESTROS, SABOTAJES, Y TERRORISMO

Con el fin de prevenir la realización de acciones delincuenciales, secuestros, robos, acciones de terroristas, el personal de seguridad en coordinación con la administrador del local, cumplirán las siguientes disposiciones en previsión de acciones que afecten al personal jerárquico, administrativos, y/o público.

1. ACCIONES PREVENTIVAS

- a) Observaran y estarán permanente en alerta sobre las actividades de los peatones y el movimiento de vehículos en las inmediaciones de la UANCV.
- b) Identificarán las señas y características más salientes del personal, vehículos y ocupantes por sus sospechosas actividades delatorias, a fin de facilitar su identificación (talla, contextura, vestimenta, tipo de vehículo, color, placa, etc.).
- c) Observaran las frecuencias, Rutas y número de veces que merodean personas y/o vehículos sospechosos, otorgándole un máximo de dos oportunidades, antes de reportar a las fuerzas del orden.
- d) El personal de seguridad y de servicios, inspeccionara diariamente la totalidad de las instalaciones del pabellón a fin de detectar cualquier objeto sospechoso que pudiera representar una amenaza inminente de artefacto explosivo.
- e) El personal administrativo de recepción, verificara, controlara y registrara minuciosamente el ingreso de público.
- f) El personal de seguridad realizara una inspección minuciosa de bolsa, carteras, maletines, cajas u otro elemento que transporten las personas que acuden a la UANCV. y servicios en general reportando ocurrencias que hubiese.

Así mismo incautaran todo tipo de arma de fuego o arma blanca que porten los visitantes.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

2. ACCIONES INMEDIATAS

- a) Detendrán al agresor, delincuente, etc.
- b) Efectuaran revisión corporal y de bultos que porten.
- c) Decomisaran cualquier tipo de objeto contundente o de peligro que porte el infractor.
- d) Comunicaran inmediatamente al administrador, así como la comisaria del sector a fin de encargarle la custodia del detenido.
- e) En caso de hallar explosivos, dará estricto cumplimiento de la directiva para del hallazgo de explosivos.
- f) Colaboración en la evacuación de personal, si fuera necesario efectuarla.
- g) Procuraran mantener la calma y serenidad entre el personal administrativo y de servicios, así como de los visitantes que se encuentran en las instalaciones, con la finalidad de dar cumplimiento a las directivas contenida en el plan de emergencia para cada caso; con la finalidad de evitar el pánico y accidentes.

3. ACCIONES POSTERIORES.

- a) Proporcionaran el auxilio inmediato a los heridos y accidentados en coordinación con las brigadas operativas. luego facilitara su evacuación a las salas de observación u operación.
- b) Empleara los equipos contra incendios con el apoyo de las brigadas operativas del local mientras la situación lo amerite, luego esperara la presencia de la Compañía de Bomberos.
- c) Vigilara, controlara y dar seguridad a las zonas afectadas a fin de evitar la presencia de extraños y/o delincuentes.
- d) Contribuirán al restablecimiento de las actividades del local tanto en el área administrativa y demás ambientes cuando la situación lo requiera, caso contrario evacuara la totalidad de las instalaciones. Extremaran las medidas de control de accesos.

Toda las acciones que tiendan a la previsión y protección de la UANCV, Sus ocupantes ocurrentes; deben ser reportadas a sus superiores, personal de administración y jerárquico. Extremando de ser en el caso medias restrictivas o criterio personal.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIAS

ANEXO Nro. 04

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Se Adjunta Plan

Toda evacuación debe realizarse en forma rápida ordenada y coordinada, para evitar pérdida de vidas y debe ser planeada, organizada y ejecutada por las personas responsables directamente comprometidas, formulando los simulacros de preparación.

1. MOTIVO

Protección de las personas (personal administrativo y visitantes) cuando existan riesgos que hagan peligrar la integridad física, evitando así cualquier daño inminente.

2. CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE UNA EVACUACIÓN

Dentro de una instalación de la UANCV. Es necesario que se deba plantear acciones de evacuación; para hacer frente a los posibles riesgos de fenómenos naturales o inducidos, susceptibles de generar desastres.

Para los casos de evacuación de la edificación, las causas pueden ser: Sismos, incendios, explosiones por atentado, inundación, sabotajes, etc. Así mismo por las características de sus actividades existen riesgos por la utilización de productos inflamables y otro, que genere riesgos específicos para toda la edificación.

3. PROCEDIMIENTOS

Para la evacuación de la UANCV. Se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- a) Evacuar los ambientes en forma rápida y ordenada.
- b) Evitar correr, gritar o empujarse.
- c) No regresar por ningún motivo al sector evacuado
- d) No caminar con las manos en los bolsillos.
- e) Las damas deberán quitarse los zapatos de tacón alto.
- f) No deberán fumar en la evacuación.
- g) En caso de producirse humo por amagos de incendio deberán desplazarse agachados y de ser el caso rampando.
- h) Abrir las puertas para evitar que estas se traben, productos de movimientos telúricos o por efectos de una explosión (atentado).

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

Para hacer frente a los eventos naturales e inducidos se debe tener en cuenta las recomendaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil: INDECI

1. Normas generales de conducta en casos de emergencia.

- Conserve la serenidad, evite el pánico piense y luego actúe, emplee cualquier medio de comunicación para dar la voz de alerta. Tenga los teléfonos de defensa civil, bomberos, policía, Serenazgo, etc.
- Procure tener en manos elementos necesarios para atender la emergencia; sacos de arena, baldes, mantas, radio a pilas, etc.

Disponga de un botiquín de primeros auxilios, concurra a las reuniones de instrucción del Comité de Defensa Civil; allí conocerá las medidas preventivas que debe adoptar para su protección.

Si está en buenas condiciones físicas, preste auxilio a las personas que resulten heridas.

2. Acciones en caso de sismos

Los sismos por sus características y eventualidad, son fenómenos que se presentan en forma repentina, su intensidad y magnitud es el claro reflejo de los daños que pueden producir. Ante dicho evento y por infraestructura de la edificación se debe tener en cuenta los siguientes pasos en la operatividad del plan.

ANTES

- Se debe revisar la estructura de las instalaciones de los Pabellones, reforzando o señalizando las zonas vulnerables, (superficie vidriadas), identifique las zonas de seguridad, rutas de escape (pasadizos, patios, escalera, columnas, umbrales de puertas, etc.) señalándolas adecuadamente y señalar zonas segura fuera de los pabellones.
- Efectué con el personal administrativo, los simulacros respectivos con la continuidad que sea necesaria, estos los mantendrán preparados para hacer frente a cualquier emergencia.
- Efectúen charlas de capacitación y entrenamiento de evacuación.
- Conozcan como cerrar las llaves principales de agua y electricidad, procure dar el mantenimiento debido y hacer conocer su ubicación al personal de seguridad y servicio.
- Mantenga libre de obstáculos las rutas de escape, asigne responsabilidades a todo el personal. La buena distribución y ubicación de muebles y enseres

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

es una medida de prevención que debe tomarse en cuenta a fin de minimizar los riesgos.

- Elimine adornos innecesarios u otros elementos en los corredores, ingresos y salidas de cada pabellón

DURANTE


- Controle sus emociones, no corra desesperadamente, no grite; estas actitudes son contagiosas y crean pánico.
- Trate de calmarse, salga sin cosas u objetos, portarlos constituye un riesgo de seguridad, diríjase a las zonas de seguridad en el periodo de evacuación. En los ambientes u oficinas aléjese de las zonas vidriadas, tejados y ventanales.
- Si se encuentra en la vía publica aléjese de las edificaciones, postes, paredes; busque un lugar libre y abierto.
- Siga las instrucciones del personal de seguridad o brigada de evacuación.

DESPUÉS

- Verificar los daños a la edificación. Si presenta daños muy serios, no ingrese.
- Coordinar con las instituciones de apoyo de acuerdo a su competencia en atención de la emergencia.
- Supervisar las acciones de los encargados de seguridad de cada nivel, recopilando información de afectados, así como daños en la edificación para que el Central de Operaciones de Emergencia (C.O.E), coordine con las instituciones de Defensa Civil la atención de daños ocasionados.
- Que la brigada de primeros auxilios informe de cuantas personas han recibido atención, así como de la gravedad para su respectiva evacuación a centros hospitalarios mayores.

4. ACCIONES DE EVACUACIÓN

Hacia las áreas indicadas se realizaran la evacuación en forma ordenada una vez dada la alarma y la comunicación verbal, silbato o sirena dirigiéndose por los pasadizos escaleras y rutas de evacuación según lo señalado hacia Zonas indicadas. El personal administrativo que conforma el comité, conjuntamente con el personal de seguridad, establecerán un perímetro de seguridad exterior.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

El personal de rescate verificara que no haya quedado atrapado algún personal en los ambientes u oficinas, trasladando hacia las zonas seguras y comunicando al jefe de seguridad las ocurrencias y atenciones.

El personal de primeros auxilios brindara toda la atención a los que resulten heridos, derivándolos a centros hospitalarios mayores de ser necesario.

El personal de lucha contra incendios cortara el suministro de energía eléctrica y de agua potable; de producirse un amago de incendio hará uso de los equipos de lucha contra incendios (extintores); solo en su etapa inicial, debido abandonar las instalaciones de propagarse el incendio con la finalidad que personal especializado se haga cargo (bomberos).

Por ningún motivo deberá permitirse el retorno o ingreso de personal a las instalaciones del Local hasta que haya pasado la emergencia.

Al efecto se anexa los planos con las rutas de evacuación y zonas de seguridad respectivas.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

SITUACIÓN DE RIESGO Y EMERGENCIAS

ANEXO Nro. 05

PRIMEROS AUXILIOS

Considerando la capacidad y experiencia del personal de primeros auxilios se hace necesario además mantener un nivel mínimo de reacción de todo el personal ante situaciones que afecten a vida, salud, integridad física del personal o visitantes que se encuentren en el interior de cada uno de los pabellones de la UANCV.

Ello debe encuadrarse en lo que regularmente se denomina PRIMEROS AUXILIOS, lo cual significa estar en condiciones de actuar correctamente en caso de emergencia.

Las acciones de Primeros Auxilios buscan necesariamente cubrir las posibilidades de riesgo, tomando acciones correctas y sencillas que conlleven al mejor manejo de la emergencia, para salvaguardar la vida evitando causar daños y lesiones irreversibles en personas accidentadas o en situaciones de emergencia médica.

Por la delicadeza de la actividad se hace necesaria la puesta en vigencia de actividades de entrenamiento que deben incluirse en los programas de instrucción, entrenamiento y adiestramiento.


NOCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

Concepto

Se denomina Primeros Auxilios a las medidas rápidas y eficaces que se adoptan para atender y socorrer adecuadamente a toda persona que ha sufrido un accidente o que ha sufrido subitamente una alteración de su estado su salud, y en la que pueda presumir riesgo inminente contra su vida.

Esta ayuda preliminar se realiza mientras se espera la llegada de un médico para darle el tratamiento de orden profesional; generalmente los primeros auxilios se dan cuando se presentan heridas seguidas de hemorragias fracturas, luxaciones, cólicos, shocks, asfixia, atragantamiento, etc.

La ayuda que se presta es la atención que se le brinda al órgano, aparato o miembros del cuerpo de la persona afectada, para ello se utilizan las técnicas paramédicas, médicas y los instrumentos necesarios según el caso; en ningún momento se prescribirán medicamentos sin conocer previamente los antecedentes patógenos del accidentado

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

En este aspecto juega un papel importante el entrenamiento del personal y el mantenimiento del instrumental primario de la UANCV. La ayuda espiritual o psicológica, consiste en la preparación anímica del accidentado, dándole una serenidad y tranquilidad para que su organismo responda positivamente a la acción de las técnicas de atención y rehabilitación. Con esta ayuda se disipan los temores y el pánico, brindándole confianza y afecto.

Importancia

La necesidad de conocer y prepararse para brindar los primeros auxilios a un accidentado o a un enfermo, mientras llega la ayuda de profesionales médicos, en situaciones y eventualidades que se presenta en caso de desastres, catástrofes o situaciones que por su naturaleza hagan imposible la pronta ayuda médica, será de vital importancia los primeros auxilios.

Normas básicas de los primeros auxilios

- a) Inmovilizar a al personal afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado a un centra asistencial para recibir atención especializada.
- b) Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para inmovilizar al accidentado.
- c) Tranquilizar al accidentado, manteniendo frente a él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención no sufra mayores efectos.
- d) Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente, emergencia o enfermedad generada.
- e) Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos materiales, humano que se dispone, y en todo caso utilizar a las personas que nos rodean con instrucciones precisas.
- f) Utilizar solo medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios. No debe realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
- g) Evite comentarios con otras personas en el lugar del accidente y abstenerse de diagnóstico de cualquier naturaleza que resulte contraproducente.
- h) Atender al accidentado y estar a cargo del hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere y esté en manos de sus familiares.
- i) El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procura no causar más daño del que ha recibido el accidentado jamás deberá improvisar.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

j) Al prestar la ayuda, dispondrá la comunicación inmediata al personal especializado y calificado.

1. PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS ESPECÍFICOS

a) Primeros auxilios en caso de quemaduras.

- Aliviar el dolor de la víctima.
- Evitar la infección de la piel cuando esta ha sido destruida.
- Administrar plasma ya que la víctima está en estado de shock.
- Sumergir la parte quemada en agua durante un tiempo prolongado, luego cubrir la parte quemada con vendas, estériles o limpias para sumergirlas en agua fría o helada.
- Secar las heridas con cuidado pero sin frotarlas.
- Cuando las quemaduras han afectado los miembros inferiores o superiores, se buscara tenerlos en alto y sin contacto con agentes infecciosos.

b) Primeros auxilios en hemorragias.

Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos de caídas o del impacto de elementos cortantes, punzantes o punzo cortantes, que producen heridas en el cuerpo humano.

Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a cortar e fluido sanguíneo, los métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.

- **Método de presión directa.**- Consiste en presionar con gasa o pañuelo limpio, por un tiempo prolongado. La arteria afectada. Puede realizarse con la mano o apretando con una venda. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en las heridas.
- **Método de elevación de miembros.**- Consiste en poner en alto los miembros superiores o inferiores lesionados, luego de ser vendados, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.

Si la presión no resulta, debe buscarse la ubicación del trayecto de la arteria sangrante y presionarla fuertemente contra el hueso.

En el brazo, la arteria se localiza entre el canal formado entre el Bíceps y el tríceps. En los miembros inferiores se localiza en la zona del pliegue en la Ingle, ahí se cruza con el hueso Pelviano.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

c) Primeros auxilios en asfixias.

Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial (RCP) hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea atendido con equipos especializados, o en caso declarado clínicamente fallecido por un médico.

Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz, compresión torácico (RCP) o respiración asistida.

- Actuar con rapidez y tranquilidad, teniendo en cuenta que la falta de oxígeno al cerebro, tiene consecuencias irreparables.
- Verificar utilizando los dedos que no exista ningún cuerpo extraño dentro de la cavidad bucal, caso contrario extraerlo inmediatamente.
- Inmovilizar a la víctima sobre una superficie plana, con la finalidad de inclinar su cabeza hacia atrás, para que el mentón quede levantado y permita la ventilación de las vías respiratorias.
- Para abrir más la cavidad bucal, empuje la mandíbula hacia delante.
- Presione con el pulgar e índice de la mano derecha las alas de la nariz, para obstruirla y conseguir que el aire no escape y vaya a los pulmones.
- Soplar lentamente pero con fuerza la cavidad bucal de la víctima, a fin de oxigenar los pulmones (dos soplos cada 5 segundos) en cada intervalo realizar 15 compresiones en el extremo inferior del esternón.
- En cada proceso de soplo verificar que el pecho se hincha, esto será indicativo que el aire está ingresando a los pulmones, y prosiga con la etapa de reanimación cardiaca pulmonar,
- Si al insuflar se hincha el estómago es el síntoma que el aire no está llegando a los pulmones.
- Mientras se realiza la reanimación, el personal de apoyo llamara a las unidades de emergencia y personal especializado.

d) Primeros auxilios en fracturas.

Cuando estamos frente a una víctima accidentada con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado con una evaluación primaria, previamente se debe hacer inmovilizado a la víctima, evitando el movimiento de la parte afectada que se manifiesta con dolor.

- Proteger al accidentado de otras posibles lesiones, estableciendo un perímetro de seguridad y ubicarlo en un lugar seguro y no moverlo.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

- Observar su estado de conciencia, la misma nos permitirá realizar una buena evaluación y de ser el caso brindarle primero la respiración artificial.
- Inmovilizar la parte del segmento fracturado mediante entablillado y vendaje, hasta que pueda ser trasladado a un puesto asistencial.
- Nunca debe tratar de colocar los huesos en su sitio, es peligrosos y se puede cuásar otros daños.
- Solo movilice al accidentado si hay peligro de explosión, derrumbe, o si existen otros peligros en el ambiente o lugar donde se encuentre la víctima.
- Solicitar la pronta asistencia médica o una ambulancia, esto le permitirá no correr riesgos.

e) Primeros auxilios en caso de atragantamiento

Puede producirse tanto con alimentos como otros objetos que se llevan a la boca, principalmente los niños. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixia y con intento desesperado por tomar aire.

Frente a un atragantamiento debe actuarse rápidamente, para ello la persona atragantada debe sentarse cómodamente y estar calmada para que pueda toser y expulsar el cuerpo extraño.

Si la respiración se altera, debe tratarse de extraer el objeto si es posible con los dedos, pero con mucho cuidado o colocar a la víctima en una posición adecuada a fin de aplicarle ligeros golpes en la base de la nuca para que arroje el objeto atragantado.

f) Primeros auxilios en caso de ataque al corazón

Frente a la persona que ha tenido un ataque cardiaco debe tenerse en cuenta algunas normas importantes

- Ponerlo en una posición cómoda (sentada o semi-sentada) para no agravar la insuficiencia respiratoria, de lo contrario estabilizarlo sobre una superficie plana (piso) a fin de permeabilizar las vías respiratorias con el proceso correspondiente.
- De ser el caso llevarlo a un área libre y aireado y de ser el caso proporcionarle respiración artificial.
- Mientras se practican los primeros auxilios, comunicar de inmediato al médico y a la ambulancia más cercana.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

ANEXO Nro. 6

REGLAS BÁSICAS DE SEGURIDAD EN EL USO Y POSESIÓN DE ARMAS

01. El arma que porta el personal de seguridad y vigilancia del local ha sido confiado para la protección del personal administrativo y público del local, así como de las instalaciones y el patrimonio.

Igualmente es una herramienta de defensa personal en caso de ataque armado por parte de elementos terroristas, o delincuentes comunes, u otro tipo de ataque personal.

02. El personal de seguridad y resguardo es el único responsable del empleo y conservación de las armas, por tanto siempre tendrán presente y cumplirán las siguientes disposiciones.

- a) No apuntar jamás el arma contra alguien a quien no va a disparar.
- b) No colocarse el arma frente a la boca del canon por ningún motivo, ni de cualquier otra persona.
- c) Al recibir un arma no suponer que está cargada si no comprobar su descarga previo manipuleo.
- d) Mantener con seguro un arma cargada que no va a utilizar de inmediato.
- e) No colocar el dedo en el disparador, excepto por instrucción o ejecución de tiro.
- f) Evitar golpear el arma.
- g) No disparar un arma con grasa, tierra o material extraño en caso de emergencia.
- h) Efectuar su mantenimiento en lugar seguro, sin la presencia de extraños o curiosos.
- i) No poseer o tener armas sin autorización de ley.
- j) En caso de hacer entrega de un arma, comprobar si está cargada o Descargada.
- k) No entregar el arma sin orden de una persona autorizada.
- l) Durante el aprovisionamiento, cargado y descargado, así como al Ejecutar los golpes de seguridad, el arma deberá apuntar hacia arriba o a lugar seguro
- m) No prestar el arma por motivo alguno a personal no autorizado.
- n) No dejar el arma abandonada aunque sea por un instante.

03. El uso del arma de fuego solo está permitido cuando el sujeto constituya un peligro o amenaza inminente al sistema de seguridad, procediéndose


GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

inicialmente a dar la voz de "ALTO", para luego efectuar un disparo al aire si el sujeto hace caso omiso a la orden. Si la actitud del sujeto persiste, efectuara disparos a los costados del cuerpo, impactando el suelo como medida disuasiva y por último, en caso de ser atacado, efectuara disparos a las piernas para neutralizarlo y solo en caso debidamente justificado.

04. Debe estar claro que en caso de peligro inminente, ataque con arma de fuego o similar, no será necesario los pasos previos, procediendo directamente a atacante, evitando por todos los medio el uso del arma, dejando esta acción como recurso final.

Las acciones disuasivas o efectuadas con la finalidad de rechazar un ataque frontal, en lo posible deben ser reportadas por los canales de comunicación portátil o telefónica, para el apoyo correspondiente de las fuerzas amigas de la jurisdicción, Policía Nacional servicio de Serenazgo y personal de seguridad de los diferentes pabellones.

Es recomendable que de acuerdo a la infraestructura del local donde se desarrolla las actividades de salud, se instale el servicio de seguridad interna y externa tanto para el horario diurno y nocturno; con el suficiente personal que cubra la totalidad de las instalaciones.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

ANEXO Nro. 7

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INTERVENCIÓN POLICIAL

De acuerdo a las reglamentaciones emanadas de la SUCAMEC, el personal de servicio de Seguridad Interna y Externa, está en la obligación de colaborar con la autoridad policial P.N.P., en cumplimiento de sus funciones, para tal efecto se dictan las siguientes en forma de acción:

1. La colaboración que se brinde al personal policial deber ser tal que permita facilitar toda intervención o investigación, sin que se vean afectados los intereses de la Empresa Alimentaria y en todo caso con su aprobación.
2. En ningún caso se facilitara información o se permitirá la acción policial si es que no se ha cumplido con lo dispuesto en el párrafo anterior.
3. La comunicación de la presencia policial por intervención de rutina o delito flagrante será dada en forma inmediata para una reacción oportuna en el manejo de la situación.

Se comunicara a los superiores en seguridad o a los administradores del local para brindar el acceso a las instalaciones o a la información requerida. Entiéndase por procedimiento oficial, los actos investigatorios como producto de hechos que se produzcan en el ejercicio de su función de seguridad de las instalaciones de la Institución.

La Administración de la Empresa de la UANCV. Brindará las facilidades al personal de seguridad y resguardo, a fin que cumpla con las diligencias requeridas por la autoridad policial, o en su caso de la fiscalía correspondiente y/o mandato judicial.

La comunicación y coordinación de la Fuerzas Amigas en todo procedimiento de Seguridad, permite un esclarecimiento de hechos y garantizar al personal de seguridad y resguardo interno y externo la tranquilidad en todos los procedimientos oficiales de investigación.

Sus derechos están garantizados por la constitución y las leyes, y tiene el deber ineludible de colaboración.

El cumplimiento de los planes, y las disposiciones administrativas de la institución, así como el conocimiento de las normas legales, vigentes, garantizan al personal de seguridad, su estabilidad emocional y psicológica para el cumplimiento de su misión.


GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

ANEXO Nro. 8

PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE HALLAR EXPLOSIVOS

En caso de hallar algún paquete maletín, bulto sospechoso o algún artefacto inusual y que presuntamente pueda ser un artefacto explosivo, no lo toque ni deje que alguien lo haga. Debe tenerse en cuenta que los actos vandálicos y el terrorismo como la delincuencia común, suelen utilizar artilugios y elementos destructivos como muñecos y juguetes. etc. Y hasta automóviles, por la cual deberán seguir los siguientes pasos:

1. El personal de seguridad del interior y exterior de las instalaciones, deberá realizar rastreo y registro de descarte y de presencia de artefactos explosivos durante su servicio en forma rutinaria y repetitiva, con la finalidad de evitar el factor sorpresa.
2. El personal de seguridad que se percate de la presencia del artefacto explosivo, comunicara el hecho a la brevedad y rapidez posible a la Policía Nacional, utilizando los medios operativos de comunicación establecidos por la institución.
3. Paralelamente en coordinación con los equipos de seguridad del Comité de Defensa Civil del edificio ejecutara en forma rápida lo siguiente:
 - a) Evacuara la zona donde se encuentra el artefacto explosivo o paquete sospechosos, no subestime el supuesto atentado.
 - b) En coordinación con el personal administrativo, los jefes de brigadas, retirara la mayor cantidad de elementos inflamables que existiera a los alrededores y al interior de las instalaciones cercanas o proximidad del elemento explosivo, que pudieran ocasionar fuego o incendio de producirse una explosión.
 - c) Impedirá el ingreso o acceso a toda persona a la ZONA DE RIESGO, entendiéndose por esta los lugares que pudieran ser afectados o destruidos por la onda expansiva como producto de la explosión del artefacto.
 - d) Conforme a lo establecido en el plan de evacuación de instalaciones, procederá a conformar los equipos de brigadas operativas, realizando la evacuación de todo el personal de los diferentes ambientes a una zona de seguridad, dicha zona será distante y al exterior, llevándose a cabo en forma rápida y ordenada.
 - e) Las brigadas de primeros auxilios y de lucha contra incendio, optaran por una acción de emergencia tendiente a permanecer en

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

un lugar de repuesta rápida en caso de ser necesario. Para dicho caso trasladaran sus botiquines de primeros auxilios y los equipos portátiles de lucha contra incendios (extintores) a dicha zona, realizando las coordinaciones con el centra de operaciones de Emergencia del edificio hospedaje.

- f) Entre la fase de alerta y la de evacuación no deberá de exceder del tiempo máximo de tres minutos, hasta que las instalaciones queden completamente evacuadas.
- g) El personal de la institución en ningún momento deberá obstaculizar la labor del personal especializado para estos casos, PNP, BOMBEROS, DEFENSA CIVIL y otras instituciones de apoyo, sino que deberá participar coordinadamente en todos los aspectos relativos a la seguridad integra. Con la finalidad de minimizar los riesgos.

La prevención preparación, capacitación y entrenamiento, son primordiales a fin de evitar y minimizar la vulnerabilidad y los riesgos, a la vida la salud y el patrimonio institucional.

ANEXO Nro. 9 ACCIONES PARA EVITAR INCENDIOS

Todo fuego puede ser evitado, pero para que esto ocurra hay que descubrir y eliminar toda clase de posibilidad y todos aquellos factores que puedan producir fuego y que permita que este crezca o se propague.

Por eso es muy indispensable que colaboremos en las tareas de prevención.

Las siguientes son recomendaciones que deberán tenerse en cuenta en el caso de estar presente en un incendio.

- a) Si se encuentra en un ambiente cerrado (oficina, habitaciones, etc.) evacue rápidamente.
- b) De producirse un incendio en el edificio y es desproporcionado avise a los bomberos, no arriesgue su vida.
- c) Corte el fluido eléctrico, cierre las llaves de agua.
- d) Si está capacitado en el manejo de extintores, úselo cuando se produce un amago o al inicio de un incendio.
- e) Si la persona se encuentra atrapado por el humo, debe permanecer lo más cerca al suelo, donde el aire es mejor, la respiración debe ser corta y por la nariz.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

- f) Evite saltar de pisos altos, espere el rescate, ubíquese en las zonas seguras.
- g) Cuando el humo es muy denso, debe cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo y permanecer cerca del suelo.
- h) De percatarse del inicio del fuego, de la voz de alarma, con la finalidad de alertar a los que se encuentren en otros ambientes y evacuen las instalaciones.
- i) Abra completamente las ventanas que dan al exterior a fin de ventilar el ambiente.
- j) Nunca trate de evacuar las instalaciones para empezar a combatir el fuego.
- k) Si evacua las instalaciones no regrese al mismo lugar, será una trampa mortal.

1.- RECOMENDACIONES PARA EVITAR INCENDIOS

- a) No sobrecargue los tomacorrientes ni realice conexiones clandestinas.
- b) No exponga líquidos combustibles cerca de fuentes de calor.
- c) Si siente algún escape de gas, no encienda la cocina, no apague ni prenda las luces, ya que eso podría producir una chispa e inflamar el gas en forma violenta.
- d) No obstaculice la visibilidad de los equipos contra incendios, parapetos, mobiliario u otro artículo.
- e) No utilice equipos de radio, licuadora, hornos eléctricos, etc. Con las manos húmedas o mojadas.
- f) Por ningún motivo deberá almacenarse, líquidos combustibles y materiales inflamables sin la correcta medida de seguridad.
- g) De producirse un incendio en almacenes de productos o materiales sólidos, combata el foco de incendio con extintores y agua; de esa forma le quitara el oxígeno o enfriara los materiales inflamables.
- h) Si se produce en el área de instalaciones eléctrica utilizar extintores tipo CO₂.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

ANEXO Nro. 10 CRONOGRAMA DE SIMULACROS

SIMULACRO DE EVACUACIÓN

De acuerdo a las normas establecidas se debe cumplir con un mínimo de dos simulacros el presente año 2016.

Los simulacros tienen como propósito, educar al personal, al extremo de darles un hábito que le permita responder en forma inmediata y evitar el pánico y la desorganización. Al efecto se deberán establecer programas de simulacros en los que participara todo el personal y se adiestraran en el uso de

Extintores. Los miembros de las brigadas, deberán estar siempre preparados para atender cualquier aviso de alarma en caso de incendio.

Deberán de participar en los simulacros, de acuerdo con programas previamente establecidos y se deberán asesorar por el cuerpo de bomberos de la localidad.

Este entrenamiento les puede salvar la vida. Se recomienda medir el tiempo que transcurre desde que se da la voz de alarma hasta que llega la última persona a la zona de seguridad y notificarlo a todo el personal, con la observación adicional de que ese tiempo se debe mejorar si la gente se esfuerza en hacerlo cada vez mejor.

Con lo anterior se pretende determinar las acciones que deberán ejecutar en las distintas unidades, así como para contar con el apoyo de la autoridad correspondiente.

Finalmente, solo se podrá hacer frente a la adversidad en cuanto se desarrolle la Cultura de la Prevención; capacitando, preparando y siendo conscientes de nuestra responsabilidad en el cuidado de la vida, el patrimonio y el medio ambiente en el que vivimos.

Después Cumplir con las disposiciones que se indiquen la Subgerencia de Defensa Civil de la Provincia de San Román.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

ANEXO Nro. 11

GESTIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

1. Condiciones de la operación

En la bodega y lugares de almacenamiento de sustancias peligrosas, las operaciones deben cuidadosamente supervisadas por el personal entrenado y con experiencia.

Para el manejo de sustancias peligrosas se debe tener instrucciones escritas para todo el personal que incluyan:

- a) Instrucciones de la operación segura y correcta de todos los equipos y del almacenamiento de los materiales peligrosos;
- b) Hoja de datos de seguridad para todos los productos transportados y almacenados
- c) Instrucciones y procedimientos sobre higiene y seguridad
- d) Instrucciones y procedimientos sobre emergencias.


2. Recepción, despacho y transporte de sustancias peligrosas

Cuando se reciben sustancias peligrosas se debe una clara identificación de los productos por medio de la hoja de seguridad y por la especificación de la factura. Se debe incluir las características del producto, la cantidad y la condición de transporte. Si las sustancias o los envases no están en buenas condiciones y presentan un posible peligro, se deben tomar las acciones necesarias para evitar accidentes.

Los productos peligrosos nunca se deben transportar junto a productos de otro tipo como alimentos y otros similares.

Los vehículos que transportan sustancias peligrosas deben tener toda la documentación apropiada, como las hojas de seguridad, tarjetas de emergencia en transporte, etc.

- a) La compañía que envía el producto, con su dirección, número de teléfonos y personas de contacto en caso de emergencia.
- b) El producto que se está transportando.
- c) Los peligros básicos y las precauciones a ser tomadas.
- d) Las acciones a tomar en caso de accidente o derrame de los productos.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

3. Separación y segregación de productos

El objetivo principal de separación y segregación de productos es para minimizar los riesgos de incendio y contaminación que a menudo se presentan en lugares de almacenamiento mixto de sustancias incompatibles. La correcta separación también minimiza las zonas de peligro y los requerimientos de pretilas y la instalación de equipo eléctrico protegido.

- a) Los líquidos altamente inflamables y los cilindros de gas deben almacenarse en zonas externas.
- b) Los materiales que son posibles de explotar en un incendio (cilindro de gases o aerosoles y otros similares) deben mantenerse separados de otros materiales inflamables.
- c) Los recipientes deben encontrarse rotulados y bien cerrados con tapas adecuadas y en buen estado.
- d) Deben considerarse el peso y volumen de los recipientes, de ello dependerá el material de anaqueles a usar, así como la posición de los frascos.
- e) Debe contarse con medio ambiente adecuado: ventilación, temperatura, humedad.
- f) Debe existir un inventario de los reactivos y las hojas de seguridad de cada uno de ellos.

4. Transporte interno de sustancias

Si se utiliza grúas, horquillas para trasladar sustancias peligrosas estas pueden ser del tipo diesel, eléctricos o a gas licuado o gasolina. Por lo tanto se deben de tomar las precauciones adecuadas para la protección contra llamas de estos equipos en los escapes y los motores. Los servicios de cambio de batería para las grúas operadas eléctricamente deben estar ubicadas en áreas ventiladas y no cercanas a los producto a almacenados. Esta área se debe mantener limpia y libre de todo tipo de combustible y estar ubicada en un área segregada de la instalación.

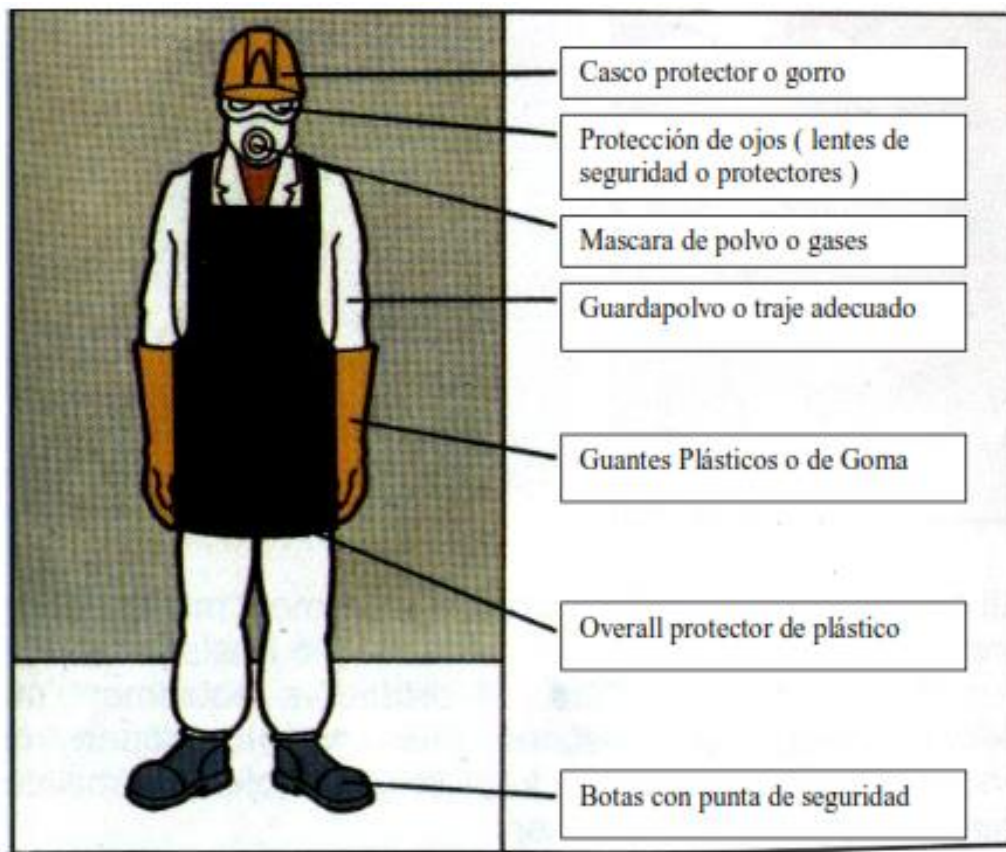
5. Higiene Personal y Equipamiento de Seguridad

Se debe vestir ropas adecuadas así como también las instalaciones de cambio y lavado de ropas en un área separada y limpia donde el personal pueda comer en forma segura. Se debe tener el cuidado de un lavado frecuente de la ropa contaminada o sucia ya sea en la propia instalación o fuera de ella en las entidades especiales.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

Para trabajo rutinario con sustancias peligrosas se debe contar al menos con el síguete equipamiento de seguridad:

- a) Casco protector o gorro protector.
- b) Lentes de seguridad o anteojos de seguridad
- c) Mascaras para polvo o gases peligrosos.
- d) Guardapolvo
- e) Guantes de goma o plástico.
- f) Delantal de platico
- g) Zapatos o botas de seguridad.



GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R. N°1613-2016-UANCV-R
PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN EN LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01.01 - 05/08/2016

ANEXO Nro. 12

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

En caso de emergencia comunicarse con los siguientes teléfonos

POLICIA NACIONAL DEL PERU	CENTRAL TELEFONICA
<i>CENTRAL DE EMERGENCIA</i>	105
<i>COMISARIA SANTA ROSA</i>	32-28-82
<i>POLICIA NACIONAL DEL PERU</i>	32-15-91
<i>COMISARIA SANTA BARBARA</i>	32-20-91
	70-53-30
<i>SERENAZGO</i>	32-90-01
	32-90-02 / 32-20-93
CENTRAL DE CUERPO DE BOMBEROS	CENTRAL TELEFONICA
<i>CENTRAL BOMBEROS</i>	116
HOSPITALES	CENTRAL TELEFONICA
<i>CONO SUR</i>	32-27-58
<i>GENERAL JULIACA</i>	32-14-60
<i>CLINICA ADVENTISTA</i>	32-10-01 / 32-13-69
<i>CARLOS MONJE MEDRANO</i>	32-13-31 / 32-19-01
	32-21-69 / 32-17-50
<i>ESSALUD</i>	32-29-90 / 32-73-36
	32-56-13
ELECTRO PUNO SAA.	CENTRAL TELEFONICA
<i>ELECTRO PUNO</i>	32-22-12
SEDA JULIACA	CENTRAL TELEFONICA
<i>EMERGENCIAS</i>	32-14-02
	32-74-00 / 32-19-33
DEFENSA CIVIL	CENTRAL TELEFONICA
<i>SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL</i>	32-27-10
MUNICIPALIDAD	CENTRAL TELEFONICA
<i>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN</i>	32-12-01
SERVICIO RADIO TAXI	CENTRAL TELEFONICA
<i>TAXIS</i>	32-20-20
	32-60-60 / 32-22-23
	32-40-40 / 32-72-72
	32-70-00 / 32-90-00